



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

13415

Anuncio aprobación pliegos cesión onerosa a terceros del uso del derecho de las instalaciones de 5 balnearios no desmontables

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de diciembre de 2024, se han aprobado el expediente del contrato, así como el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas que tienen que regir la adjudicación del contrato (exp. CN-25/2024 EE 5362/2024) de cesión onerosa a terceros del uso del derecho de las instalaciones de 5 balnearios no desmontables sobre concesión administrativa situados en el litoral del sector I de la playa de Alcúdia hasta 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con el establecido en el Reglamento General de Costas, se publican al Boletín Oficial de las Islas Baleares los pliegos de condiciones, pliego administrativo y pliego técnico, que pueden consultar mediante enlace a los direcciones electrónicas siguientes:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares, tenéis que ir a la página <https://alcudia.eadministracio.cat/document-validation>, y tenéis que introducir el código de validación: 37S4EQFA2NHQWA3AKSXFZYKZZ
- Pliego de prescripciones técnicas, tenéis que ir a la página <https://alcudia.eadministracio.cat/document-validation>, y tenéis que introducir el código de validación: 6NLLSSEWNXX5CESE6CPX33W92

Así mismo se informa que, una vez publicado el anuncio de exposición de los pliegos al BOIB, se convocará simultáneamente la licitación, mediante la publicación al Perfil del contratante del órgano de contratación Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alcúdia, el cual es encuentra alojado a la Plataforma de Contratación del Sector Público

(https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=**rlwLGZt47zcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D), del anuncio de convocatoria de la licitación, y del anuncio de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas así como otra documentación complementaria, concediendo a los interesados un plazo de dieciséis (16) días naturales hasta las 14 horas del último día, para presentar proposiciones, contadores des del día siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación al perfil del contratante. Si el último día del mencionado plazo es sábado, domingo o festivo, el mismo se entenderá prorrogado hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente. Las proposiciones se podrán presentar única y exclusivamente de forma electrónica a través de los Servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público de este órgano de contratación correspondientes a la licitación del presente contrato (en lo sucesivo Plataforma, o PLACSP) disponible para usuarios de empresas (licitadores y candidatas).

Alcúdia, en la fecha de la firma electrónica (23 de diciembre de 2024)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó

